

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / MMC / DY / MBR / ADM / mab

DECRETO EXENTO: Nro. 525
CAUQUENES,

07 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ordinarios 263 y 264 de fecha 06/01/2023 de Escuela Aníbal Pinto dirigido a Jefa Departamento de Educación Municipal, a través del cual solicita la compra de cuadernillos Ziemax para dar respuesta a los requerimientos del Establecimiento Educacional.
- Solicitud orden de compra N°10-SEP del 20/01/2023, del Departamento de Educación.
- Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 20/01/2023 de Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la compra de Cuadernillos Ziemax, por un monto de \$2.744.561.- con cargo a la Subvención SEP.
- Certificados del Jefe del departamento de Derechos Intellectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica que se registró a nombre de ZIEMAX EDICIONES LTDA, la propiedad de obra literaria (libro) de los siguientes cuadernillos "Vocabulario Taller para Ampliar el Dominio Léxico Nivel C 2016", "Vocabulario Taller para Ampliar el Dominio Léxico Nivel D", "Vocabulario Taller para Ampliar el Dominio Léxico Nivel E", "Taller de Estrategias de Comprensión Lectora Nivel 4,5 y 6"
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Apoyar a los alumnos de la Escuela Aníbal Pinto en el aprendizaje inicial de la lectoescritura y habilidades de comprensión lectora.
- 2.- La condición de Proveedor Único con certificado de propiedad intelectual de los cuadernillos Ziemax, por parte de la Empresa ZIEMAX EDICIONES LIMITADA RUT: 76.333.920-3.
- 3.- La condición de Hábil del proveedor ZIEMAX EDICIONES LIMITADA RUT: 76.333.920-3, en el sistema www.chileproveedores.cl
- 4.- Y lo establecido en la letra d) y g), artículo 8 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y en el numeral 4 y 7 letra e), del artículo 10 y artículo 51 del decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1° ADJUDIQUESE, por la vía o contratación directa con **ZIEMAX EDICIONES LIMITADA RUT: 76.333.920-3** para la adquisición de los siguientes cuadernillos Ziemax: "Vocabulario Taller para Ampliar el Dominio Léxico Nivel C 2016", "Vocabulario Taller para Ampliar el Dominio Léxico Nivel D", "Vocabulario Taller para Ampliar el Dominio Léxico Nivel E", "Taller de Estrategias de Comprensión Lectora Nivel 4,5 y 6" para la Escuela Aníbal Pinto de Cauquenes. Con cargo a los fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP, por un valor total de **\$2.744.561**.

2° PROCEDASE, generar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl,

3° PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

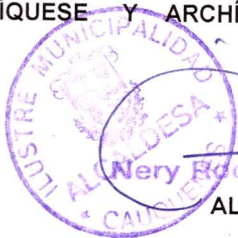
4.- IMPÚTESE, los gastos generados por el presente Contrato o Trato Directo al subtítulo 215-22-04-002-002 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal SEP año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Orden de Compra
- Adquisiciones